



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00215408- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-00215408- -UNC-ME#FFYH por el cual el estudiante BELFIORE, JUAN PABLO, DNI 42784211, solicita reconocimiento para materias aprobadas en la Carrera Profesorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC, para ser acreditadas como materias en la carrera Profesorado Universitario en Geografía – Plan 2023- , de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que en orden #32 de autos la Prof. Maria Eugenia Danieli considera otorgar equivalencia total de la materia entre las materias MÓDULO CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA y la materia DIDÁCTICA GENERAL del Profesorado Universitario en Geografía.

Que la Prof. Tessio Conca dictamina otorgar equivalencia total (orden #33) entre Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares aprobado por el y Problemáticas educativas de la carrera Profesorado en Geografía de la FFyH - UNC.

Que en sesión de Consejo del Departamento de Geografía del día 18 de junio de 2026 (Acta N° 10), se aprueba reconocer en la carrera de profesorado en Geografía, la asignatura Didáctica Especial de la Escuela de Historia, como materia optativa del campo de formación pedagógico, cumplimentando 96 hs de cursado.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable de las actuaciones.

Por ello:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: RECONOCER al estudiante BELFIORE, JUAN PABLO, DNI 42784211, equivalencia total en las materias del Profesorado Universitario de Geografía – Plan 2023 – como se indica a

continuación:

- DIDÁCTICA GENERAL con nota 9.0 (Nueve).
- PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS con nota 7.0 (Siete).
- ESPACIO OPTATIVO - CAMPO PEDAGÓGICO de 10 créditos con nota 7.0 (Siete).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.